

Aguascalientes, Ags., a 28 de septiembre de 2022  
Oficio Núm. 400./234/2022  
INEGLGMA1.06

**MTRA. PALOMA MERODIO GÓMEZ**

Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU

Presente

En relación con la solicitud de dictamen para evaluar la propuesta enviada por el Comité Técnico Especializado de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales (CTEIMUSVRF), para considerar a la Información Geoespacial de los Polígonos Generales Decretados que demarcan los límites geográficos de las Áreas Naturales Protegidas como Información de Interés Nacional (IIN), conforme a lo expuesto por su proponente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Le informo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, en mi calidad de Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU, y tomando en consideración la documentación correspondiente a la justificación técnica y normativa que acompaña la propuesta, así como los criterios establecidos en los artículos 6 al 9 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, remito el Dictamen Técnico por medio del cual se otorga opinión favorable a la propuesta.

Lo anterior para que se continúe con el proceso para ser presentado a la Junta de Gobierno.

Aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.



**LIC. LUIS GERARDO ESPARZA RÍOS**

Secretario Técnico del Comité Ejecutivo  
del SNIGMAOTU

(Firma electrónica al calce)

 C.c.p. Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del SNIEG.  
Dr. Rodolfo Orozco Gálvez, secretario técnico del CTEIMUSVRF y director general adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

LGER/JMCB/ROG/AFF